

lera, D. Lucas Morales, Regidores, D. Ignacio Sanchez, D. Chaustoval Carrasco, D. Juan Faxardo, Diputado del comun, D. Antonio Luque Procur. Genl. D. Josef Maria Rocafull, Penonero. y D. Roque Lopez Ferruel, Jurado

Juramentado

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dro. haber citado a los s.ros Capit. Diputado del comun y Procur. Genl. y Penonero p. a este fin en virtud de cedula mandada a despachar por el s.º Comis.º a fin de dar cuenta de haberse concludido la conxeduria acordada para el abanto de carrero: un memor.º de Juan Manz. y consorte haciendo postura al abanto de macho: la relaz.º de fianzas que ofrecen los porteros al de carrero: las que tambien propone el Depositario del Ponto del parrado: un memor.º de D. Ana Maria Sanz solicitando se le denique a su hermo D. Diego la merced de agua que solicita: y otro de Dom.º de Vera pidiendo se le haga gracia de un terreno en la parroquia de S.º Juan y dixeron: que el s.º D.º Gines de Moya se halla enfermo y ausente y los s.ros D.º Josef Manzanera D.º Esteban de Arriola y D.º Josef Ortega, todos Reg.º

Ab.º de carrero.

Se dio cuenta por los presentes Ex.ºs de haberse concludido la subhana de la propiedad del abanto de carrero hecha por Seb.º de Mula me.º y Juan Manz. y no haber habido mejorante alguno y en su conseq.º Acordó la Ciudad se proceda a su remate mañana veinte y nueve del corriente a hora de la diez convocandose a ello a los licitantes y renovando la Ciudad su derecho para lo que queda resultar en beneficio publico

Salio D. Juan Feij. Valera, Reg.º y dexó heroto al s.º D.º Carr. Navarros, Reg.º

Ab.º de macho.

Vista la proposicion de abanto de macho hecha por Juan

Handwritten flourish or signature

